

# P.

puntos de referencia

CENTRO  
DE ESTUDIOS  
PÚBLICOS

EDICIÓN DIGITAL  
N° 581, JULIO 2021

POLÍTICA Y DERECHO

# Comunidades semánticas y distinciones políticas en el discurso de los convencionales constituyentes

ALDO MASCAREÑO, RODRIGO CORDERO, PABLO A. HENRÍQUEZ Y GONZALO A. RUZ

## c22 Centro de Estudios Públicos

c22 es un grupo interdisciplinario del Centro de Estudios Públicos dedicado al estudio del proceso constitucional chileno por medio de métodos digitales. Trabajamos en la intersección de ciencias sociales, historia y ciencia datos para aportar diversas formas de visualización, análisis e interpretación de este crucial proceso que definirá la arquitectura institucional del país por las próximas décadas.



# RESUMEN

- En este artículo analizamos las principales comunidades semánticas y distinciones conceptuales que estructuran los discursos políticos de los miembros de la Convención Constitucional. Nos centramos en los programas de los 155 convencionales constituyentes y las respuestas en texto libre al cuestionario *Conoce a tu candidato/a* de TVN/24 Horas. Dividimos el corpus de textos según listas en la Convención Constitucional: Vamos por Chile, Lista del Apruebo, Independientes no Neutrales, Apruebo Dignidad, Lista del Pueblo, Pueblos originarios y Otros.
- Por medio de herramientas de humanidades digitales para el procesamiento de lenguaje natural, exploramos la forma en que se estructuran los discursos de cada lista e identificamos cuatro nodos semánticos principales que la mayoría de los grupos comparte. Estos se configuran en torno a los tópicos de derechos, expectativas institucionales, pueblos originarios y género.
- El análisis de la semántica contenida en los documentos permite identificar las comunidades o espacios conceptuales con los que arranca la Convención Constitucional. Son una línea base de su inicio. Estos espacios conceptuales establecen una red de significados que trazan *distinciones políticas*. El supuesto es que estas *distinciones políticas* están correlacionadas con la experiencia y acción política de las y los individuos, de modo tal que los conceptos que ellos movilizan no son solo formas ideales de representación del mundo, sino que prácticas sociales que incorporan historicidad, agencia política y construcción de significado.
- Los resultados muestran que los derechos configuran un nodo central que los diversos grupos comparten y al interior del cual se producen convergencias, como con los derechos sociales, y divergencias, como con los derechos de la naturaleza. Algo similar acontece con la participación ciudadana, común a varios grupos, y tópicos particulares como la democracia directa, la iniciativa popular de ley o la libre determinación. También en el ámbito de los valores las distinciones son visibles: entre igualdad de oportunidades, por un lado, y buen vivir, por otro.
- El artículo concluye que existen algunos campos significativos en los que parece tener lugar una transición semántica que, presumiblemente, se mostrará en las prácticas políticas de la Convención Constitucional en su futuro próximo.

**Palabras clave:** convencionales constituyentes, distinciones políticas, espacio conceptual, comunidades semánticas, derechos, expectativas, pueblos originarios, pueblos indígenas

**ALDO MASCAREÑO.** Centro de Estudios Públicos (amascareno@cepchile.cl). **RODRIGO CORDERO.** Universidad Diego Portales. **PABLO A. HENRÍQUEZ.** Universidad Diego Portales. **GONZALO A. RUZ.** Universidad Adolfo Ibáñez.

Los autores agradecen a Leonidas Montes por el impulso del proyecto y sus comentarios a una versión preliminar de este artículo; a Ignacia Rodríguez e Iván Ojeda por la preparación de los datos; a Carmen Le Foulon por la clasificación de las listas; y a Leonardo Trincado por su colaboración técnica en la instalación de sistemas e ingesta de datos en *data lake* provisto por Microsoft.

# 1.

## INTRODUCCIÓN

En un *Puntos de Referencia* previo (Mascareño, Cordero, Henríquez, Ruz et al. 2021), exploramos las semánticas de los convencionales constituyentes a través de un análisis de los programas políticos presentados por cada uno de ellos para postular a la Convención Constitucional. En aquella ocasión dividimos el material textual según cuatro tipos de convencionales constituyentes: convencionales de pueblos originarios, convencionales independientes en cupos de partido, convencionales de partido y convencionales independientes.

Para este nuevo análisis ampliamos el corpus textual y modificamos nuestra clasificación. Además de los programas políticos de los 155 convencionales constituyentes, incorporamos en el corpus las respuestas en texto libre que las y los convencionales dieron al cuestionario *Conoce a tu candidato/a* de TVN/24 Horas. A su vez, el material fue analizado según la clasificación de los principales grupos políticos representados en la Convención Constitucional: Vamos por Chile, Lista de Apruebo, Independientes no Neutrales, Apruebo Dignidad, Lista del Pueblo, Pueblos Originarios y Otros.<sup>1</sup>

En este artículo exploramos los programas políticos de los 155 convencionales constituyentes e incorporamos las respuestas en texto libre que las y los convencionales dieron al cuestionario *Conoce a tu candidato/a* de TVN/24 Horas.

En este artículo exploramos los espacios conceptuales o nodos a partir de los cuales se organiza el discurso constitucional. Estos espacios refieren al conjunto de términos empleados, las relaciones que se establecen entre ellos y las referencias semánticas que caracterizan y diferencian a cada grupo de convencionales constituyentes. Para ello, nos apoyamos en el uso de herramientas de humanidades digitales para el procesamiento de lenguaje natural. En las últimas décadas, gracias al desarrollo de

<sup>1</sup> Los componentes de cada grupo están en la Tabla 2.

técnicas para la comunicación entre humanos y máquinas en el campo de la inteligencia artificial, se ha formado un campo de investigación interdisciplinario que se nutre de distintas formas de análisis computacional de textos y de visualización de datos conceptuales (Ghavami 2016; Einsentein 2019).

El presupuesto del análisis es que la semántica contenida en documentos está correlacionada con la experiencia y acción política de los individuos que la emplean, de modo tal que los conceptos no son solo formas ideales de representación del mundo, sino prácticas sociales que incorporan historicidad, agencia política y construcción de significado (Koselleck 2012; 2018; Cordero 2019). La relación entre estos elementos se expresa en diversos énfasis semánticos desde los cuales derivan *distinciones políticas* entre diferentes grupos. A estas distinciones políticas de los convencionales constituyentes son las que queremos poner atención en este artículo. Sin desconocer los elementos semánticos que producen convergencia, ponemos especial atención a conceptos y fórmulas que diferencian la configuración conceptual de los grupos políticos analizados.

Partimos con una caracterización del corpus utilizado y las técnicas aplicadas. Continuamos con una visualización de redes semánticas (*bigrams*) por cada grupo de convencionales constituyentes. Mediante la identificación de cuatro espacios conceptuales o *nodos semánticos* (derechos, expectativas institucionales, pueblos originarios y género) reconocemos la estructura significativa fundamental contenida en estos grupos y los principales elementos que comparten. Luego expandimos el análisis por medio de un detallado análisis transversal que tiene como fin identificar con mayor claridad distinciones en la semántica política de los grupos y así poder comparar sus divergencias sobre el trasfondo de sus convergencias. Una breve conclusión cierra el artículo.

## 2.

### CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS DATOS

El corpus general de análisis está compuesto por dos fuentes de textos: los programas propuestos por los 155 miembros Convención Constitucional y las respuestas libres al cuestionario *Conoce a tu candidato/a* de TVN/24 Horas.<sup>2</sup> El corpus está compuesto por un total de 541.900 palabras, de las cuales 28.858 corresponden a *palabras únicas*, es decir, el total de palabras sin considerar repeticiones (Tabla 1).

<sup>2</sup> Los programas de los convencionales constituyentes pueden ser descargados del Servicio Electoral de Chile (<https://elecciones2021.servel.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes/> [20 de julio 2021]). Las respuestas al cuestionario *Conoce a tu candidato/a* pueden conocerse en: <https://conocetucandidato.24horas.cl> [20 de julio 2021]. Fueron incluidas las respuestas a las tres primeras preguntas, a las que se responde en texto libre: 1) ¿Cuáles son los tres principales ejes que debe tener la nueva Constitución? 2) ¿Cuál debería ser el rol del Estado en materia de derechos sociales? 3) ¿Qué modelo de gobierno propondrá usted para la nueva Constitución? Ejemplo: parlamentarismo, presidencialismo, otras democracias, etc.

**TABLA 1.** Caracterización del corpus: 30 términos más frecuentes y cantidad total de palabras según listas de convencionales constituyentes

Listas convencionales constituyentes							Corpus general
Vamos por Chile	Lista del Apruebo	Independientes no Neutrales	Apruebo Dignidad	Lista del Pueblo	Pueblos originarios	Otros	
derechos (564)	derechos (775)	constitución (775)	derechos (486)	derechos (1227)	derechos (172)	derechos (170)	derechos (4078)
constitución (535)	derecho (766)	derechos (684)	social (340)	constitución (987)	pueblos (170)	derecho (120)	constitución (3254)
derecho (499)	constitución (625)	nueva (555)	sociedad (331)	derecho (953)	indígenas (120)	sistema (69)	derecho (3115)
constitucional (384)	social (414)	derecho (377)	derecho (294)	nueva (590)	pueblo (112)	constitución (65)	nueva (2054)
ley (345)	nueva (410)	personas (350)	nueva (293)	personas (580)	derecho (106)	personas (62)	social (1905)
personas (317)	constitucional (347)	social (325)	país (215)	social (566)	constitución (82)	social (59)	personas (1792)
libertad (257)	sociales (292)	igualdad (255)	personas (214)	desarrollo (362)	reconocimiento (76)	educación (57)	constitucional (1324)
sociedad (252)	sistema (233)	vida (247)	educación (201)	protección (360)	mapuche (67)	deberá (51)	sociedad (1283)
nacional (226)	personas (230)	todos (236)	participación (198)	trabajo (318)	originarios (64)	reconocimiento (51)	sociales (1156)
sistema (208)	políticas (225)	género (226)	salud (188)	sociales (303)	territorios (60)	salud (51)	sistema (1139)
creemos (183)	participación (222)	protección (196)	acceso (185)	sociedad (297)	territorio (55)	mecanismos (46)	todos (1089)
desarrollo (178)	política (221)	pueblos (181)	constitución (185)	participación (281)	comunidades (54)	sociales (46)	desarrollo (1065)
Chile (176)	gobierno (196)	sociedad (179)	deber (185)	vida (265)	nueva (52)	vida (45)	vida (1062)
parte (176)	todos (196)	sistema (168)	vida (185)	todos (258)	Chile (51)	humanos (43)	participación (1041)
persona (176)	garantizar (194)	participación (160)	sistema (184)	sistema (255)	participación (48)	participación (43)	protección (1037)
todos (174)	desarrollo (193)	manera (155)	sociales (171)	educación (249)	protección (48)	forma (42)	ley (934)
social (166)	principio (191)	Chile (150)	reconocimiento (164)	constitucional (247)	política (42)	pueblos (40)	Chile (926)
fundamentales (163)	democrático (180)	sociales (150)	políticos (162)	garantizar (246)	constitucional (41)	protección (39)	país (902)
seguridad (163)	protección (179)	régimen (143)	humanos (154)	salud (242)	nuestro (41)	desarrollo (38)	política (848)
deber (160)	deberá (178)	actual (142)	respeto (153)	humanos (240)	vida (40)	garantizar (38)	pueblos (827)
fundamental (158)	democracia (177)	justicia (142)	todos (151)	reconocer (238)	personas (39)	proceso (37)	igualdad (792)
sociales (156)	sociedad (177)	ley (138)	política (150)	Chile (234)	sociales (38)	todos (37)	reconocimiento (769)
vida (154)	Chile (169)	reconocimiento (136)	desarrollo (148)	acceso (231)	forma (37)	acceso (35)	acceso (761)
nuevo (153)	ley (165)	constitucional (134)	constitucional (147)	país (229)	reconocer (37)	género (35)	democracia (761)
igualdad (151)	político (163)	independientes (134)	implica (145)	pueblo (224)	todos (37)	país (35)	libertad (744)
nuestro (151)	públicos (163)	mujeres (133)	modelo (140)	democracia (221)	desarrollo (36)	recursos (30)	educación (741)
forma (147)	justicia (151)	nacional (133)	trabajo (137)	forma (212)	colectivos (35)	libre (29)	nacional (728)
gobierno (142)	culturales (149)	principios (133)	humano (134)	nuestra (201)	naturaleza (35)	nueva (29)	forma (724)
ciudadanos (139)	establecer (149)	establecer (132)	pueblos (131)	política (199)	social (35)	naturaleza (28)	salud (716)
dignidad (130)	proceso (147)	condiciones (129)	territorios (131)	propiedad (196)	vivir (35)	sociedad (28)	políticas (714)
Cantidad de palabras totales y densidad de vocabulario							
99.694	103.234	77.243	132.710	89.345	20.347	19.327	541.900
(0,060)	(0,046)	(0,039)	(0,046)	(0,057)	(0,177)	(0,174)	(28.858 palabras únicas)

FUENTE. Elaboración propia.

En la Tabla 1 se muestran los 30 términos principales según grupo político, además de las palabras del corpus general. Es posible observar que Apruebo Dignidad tiene la mayor cantidad de palabras, pero una baja densidad de vocabulario (0,046); los Pueblos originarios y los convencionales agrupados en Otros tienen una cantidad de palabras menor, pero mayor densidad de vocabulario (0,177).<sup>3</sup> En la Tabla 2 mostramos la composición de cada uno de los grupos.

**TABLA 2.** Clasificación de componentes

Grupos*	Componentes	N
Vamos por Chile	Evópoli, Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, independientes en cupos de partido	37
Lista del Apruebo	Democracia Cristiana, Partido por la Democracia, Partido Socialista, independientes en cupos de partido	25
Independientes no Neutrales	Independientes por la Nueva Constitución, Independientes por una Nueva Constitución, Independientes de Ñuble, Independientes del Biobío, Independientes Nueva Constitución	11
Apruebo Dignidad	Partido Comunista, Federación Regionalista Verde, Convergencia Social, Revolución Democrática, independientes en cupos de partido	28
Lista del Pueblo	La Lista del Pueblo, Asamblea Constituyente Atacama, Corrientes Independientes, Fuerza Social de Ñuble, Insulares e independientes, Coordinadora Social de Magallanes, independientes	27
Pueblos originarios	Mapuche, Rapa Nui, Atacameño, Aimara, Quechua, Colla, Diaguita, Kawashkar, Yagán, Chango	17
Otro	Independientes de Tarapacá, Movimiento Independiente del Norte, Independientes por la Región de Coquimbo, Movimientos Sociales Independientes, Voces Constituyentes, Movimientos Sociales y Autónomos, Asamblea Popular por la Dignidad, Asamblea Popular Constituyente, Regionalismo Ciudadano Independiente, independientes	10

FUENTE. Elaboración propia

(\*) Con independencia de si técnicamente se trata de listas o pactos, en lo sucesivo hablamos de listas (o grupos) para referirnos a la agrupación definida.

A continuación, en la sección 3 observamos por medio de *bigrams* la red de relaciones semánticas para el total de los grupos y para cada lista. Los bigrams miden la intensidad y direccionalidad de la relación entre dos términos a través de su coocurrencia, por lo que entregan un buen panorama comparativo de los conceptos relevantes en cada lista (García et al. 2021). Estas visualizaciones de bigrams han sido realizadas con Power BI de Microsoft.<sup>4</sup> Ponemos atención aquí a lo que denominamos *nodos semánticos*, es decir, conjuntos de palabras en torno a las cuales se produce un alto nivel de conectividad, denominados técnicamente *comunidades*: “Las comunidades son también llamadas *grupos*, *clusters*, *subgrupos cohesivos* o *módulos* en distintos contextos [...] Encontrar una comunidad en una red social es identificar un conjunto de nodos que interactúan unos con otros más frecuentemente que con los nodos fuera del grupo” (Tang y Liu 2010: 22). La identificación de nodos, comunidades o espacios

<sup>3</sup> La densidad de vocabulario divide el número de palabras únicas por el número de palabras totales. La mayor cercanía a 1 indica mayor variedad (densidad) de palabras.

<sup>4</sup> En los bigrams, las flechas indican direccionalidad de la relación entre términos y el grosor del vínculo indica la cantidad de veces que los términos aparecen juntos, o intensidad de la relación.

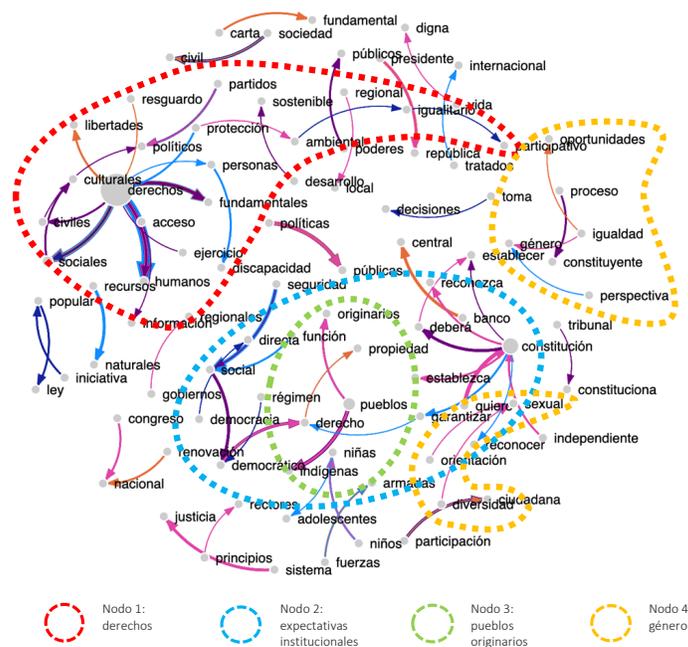
conceptuales, permite una exploración visual de la configuración semántica de cada lista. En la sección 4 complementamos esto con un análisis transversal de las listas en el que ponemos énfasis en las diferencias entre ellas, para de ese modo captar y comparar convergencias y divergencias. En esta exploración también empleamos la herramienta de uso libre Voyant Tools.<sup>5</sup>

# 3.

## VISUALIZACIÓN DE REDES SEMÁNTICAS

Los grafos siguientes describen nodos y relaciones semánticas del corpus general y de cada grupo por separado. Iniciamos mostrando una red (Figura 1) que sintetiza las relaciones semánticas contenidas en los siete grupos en los que hemos dividido este análisis. Mostramos esta constelación general con un umbral mínimo de 40 coocurrencias con el fin de obtener una visualización más clara de las principales relaciones semánticas observadas.

**FIGURA 1.** Redes semánticas en el discurso de todos los convencionales constituyentes (umbral mínimo 40 coocurrencias)



FUENTE. Elaboración propia.

<sup>5</sup> El programa de semántica distribucional Voyant Tools está disponible en <https://voyant-tools.org> [20 de julio 2021]. Para una evaluación de sus características ver Hetenyi et al. (2019).

Un primer paso consiste en la identificación de nodos semánticos. En nuestro análisis inicial de los programas de los convencionales constituyentes (Mascareño, Cordero, Henríquez, Ruz et al. 2021) habíamos identificado cuatro nodos semánticos. Estos eran: 1) derechos; 2) expectativas; 3) socioinstitucional; 4) pueblos originarios. Dos cambios importantes se han producido con la incorporación de nuevo material textual en el análisis (cuestionario *Conoce a tu candidato/a* de TVN/24 Horas) y la reorganización del corpus (ahora por listas de convencionales constituyentes). En primer lugar, se une el nodo de expectativas con el socioinstitucional; a este lo denominamos *nodo dos, o de expectativas institucionales*; en segundo lugar, aparece un vector de género al que llamamos *nodo cuatro, o de género*. En concreto entonces, los nodos son los siguientes:

-  **Nodo 1 de derechos** (centro superior). Este nodo reúne una serie amplia y relevante de vinculaciones significativas del concepto de “derechos” que refleja los sucesivos pasos de la evolución del derecho en sociedades modernas desde el siglo XVIII en adelante. Se encuentran aquí los derechos civiles, fundamentales, humanos, sociales, culturales, de las personas, el vínculo de libertades y derechos, así como la preocupación por el ejercicio de los derechos.
-  **Nodo 2 de expectativas institucionales** (izquierda inferior). Las expectativas se ordenan en torno al concepto de constitución mediante verbos como quiero, incluir, establezca, establecer, garantizar. Este último término vincula con el concepto de derecho, el que a su vez conecta con propiedad (derecho de propiedad), con el derecho a la vivienda, con la idea de régimen democrático y con la relación entre democracia y derecho. Asociado a esta relación también aparece el vector seguridad social. Es decir, este nodo incluye distintos elementos que relacionan expectativas con instituciones.
-  **Nodo 3 de los pueblos originarios** (centro inferior). Este nodo no es extenso, pero introduce una distinción relevante en el uso del lenguaje entre la denominación “pueblos indígenas” y “pueblos originarios”. La primera ha sido la denominación privilegiada durante el siglo XX, pero tiene un componente colonial asociado al “descubrimiento de las Indias”, que —se asume— subordina epistemológicamente a los pueblos originarios. El concepto de pueblos originarios, en cambio, reconoce la existencia previa de estos pueblos en relación con el colonialismo (Whitt 2009). Si como hemos anunciado en la Introducción los conceptos no son formulaciones ideales, sino prácticas sociales que incorporan historicidad, agencia política y construcción de significado, esta diferencia es relevante para comprender cómo distintas listas se posicionan en relación con los pueblos originarios.
-  **Nodo 4 de género** (centro derecha). Este nodo se construye en torno a las ideas de “perspectiva de género” y de “oportunidades e igualdad de género”. Se puede incluir también el vínculo diversidad y orientación sexual, el cual pese a quedar separado de este nodo, es parte de su espacio conceptual (como veremos posteriormente, además, ambos se unen en el grafo de Independientes no Neutrales).

En lo sucesivo analizamos las constelaciones semánticas en cada una de las listas de convencionales constituyentes. Privilegiamos aquí un análisis por cada bigram y dejamos para la sección siguiente el análisis transversal de las principales distinciones políticas que estructuran el discurso constitucional.

Para los bigrams, empleamos un umbral mínimo de 35 coocurrencias con el fin de destacar los vínculos principales, salvo en los casos de los pueblos originarios y de los convencionales constituyentes clasificados en Otros, para los que empleamos un umbral mínimo de 10 coocurrencias, pues el volumen textual en ambos es menor.

En el caso de Vamos por Chile aparece claramente el nodo de derechos y el de expectativas institucionales, mientras que —con el umbral mínimo de 35 coocurrencias— la referencia a pueblos originarios o indígenas no emerge en esta lista, como tampoco lo hace la idea de género. En el caso de la Lista del Apruebo, además de los nodos de derechos y expectativas institucionales también aparece el de pueblos originarios. En este caso, los convencionales del sector privilegian la denominación “pueblos indígenas”. Esta es una primera distinción política entre estos grupos. Tampoco alcanza a aparecer aquí el nodo de género.

Si bien ambos grupos comparten la preocupación por los derechos, algunas distinciones emergen al comparar las redes. Mientras Vamos por Chile enfatiza el *resguardo* de derechos y libertades, la Lista del Apruebo pone el acento en el *ejercicio* de derechos. Vamos por Chile destaca los derechos fundamentales y sociales, mientras que la Lista del Apruebo muestra un abanico mayor al sumar también los derechos civiles, políticos, económicos y culturales.



## Mientras Vamos por Chile enfatiza el resguardo de derechos y libertades, la Lista del Apruebo pone el acento en el ejercicio de derechos.

El nodo de expectativas institucionales es igualmente más denso en la Lista del Apruebo que en Vamos por Chile. En el primer caso, si se sigue la línea de términos relacionados, se construye la frase “[la] constitución deberá garantizar [el] derecho [a] la vida [y al] ambiente sano”. Vamos por Chile, en cambio, pone énfasis en el “derecho de propiedad”. Ambos vectores semánticos son distintos, aunque no contradictorios. Buena parte de la discusión en relación con el derecho a un medioambiente sano o libre de contaminación se vincula con el tema del derecho de propiedad y el tópico conocido como *tragedia de los comunes* (Madani 2021); otra parte de esta discusión puede explicarse por las limitaciones de la regulación ambiental sobre terrenos de explotación privada o concesiones de explotación (Velasco y Mumme 2021). Para el caso de la Lista de Apruebo, también se puede construir la idea de “seguridad social [en Estado] democrático [de] derecho”, lo que a su vez se conecta con el vector anterior y puede tener un cierto equivalente abstracto en la idea de “igualdad de oportunidades” en Vamos por Chile, aunque con apelaciones distintas como la libertad de emprendimiento y la igualdad ante la ley.





Al comparar a Independientes no Neutrales con la Lista del Pueblo (Figura 3), dos listas independientes, continúan apareciendo distinciones políticas entre ellas y las listas recién analizadas.

Mientras que Vamos por Chile ponía énfasis en el resguardo de los derechos (sociales y fundamentales) y las libertades, y la Lista del Apruebo expandía ese catálogo de derechos, el discurso de Independientes no Neutrales enfatiza la relación entre derechos sociales y derechos humanos, y la Lista del Pueblo —de modo similar a la Lista del Apruebo— también invoca un espectro amplio de derechos. En este sentido, la Lista del Apruebo y la Lista del Pueblo se comportan de manera prácticamente idéntica en los conceptos de derecho que constituyen sus discursos. De igual modo, hay también una alta similitud entre los convencionales de Vamos por Chile y los pertenecientes a Independientes no Neutrales en este tópico.

El nodo de expectativas institucionales es denso en Independientes no Neutrales —al igual que en la Lista del Apruebo. Es el grupo que más contribuye a la formación del nodo general en la Figura 1. Además, destaca la densidad del nodo de género, el que incluye vectores como “perspectiva [e] igualdad [de] género”, “perspectiva [de] género [y] orientación sexual”, “personas [y] diversidad sexual”. Esto conforma un espacio conceptual fuerte en este grupo.



### En la Lista del Pueblo no se aprecia un nodo semántico en torno a expectativas institucionales ni tampoco en temas relativos a género.

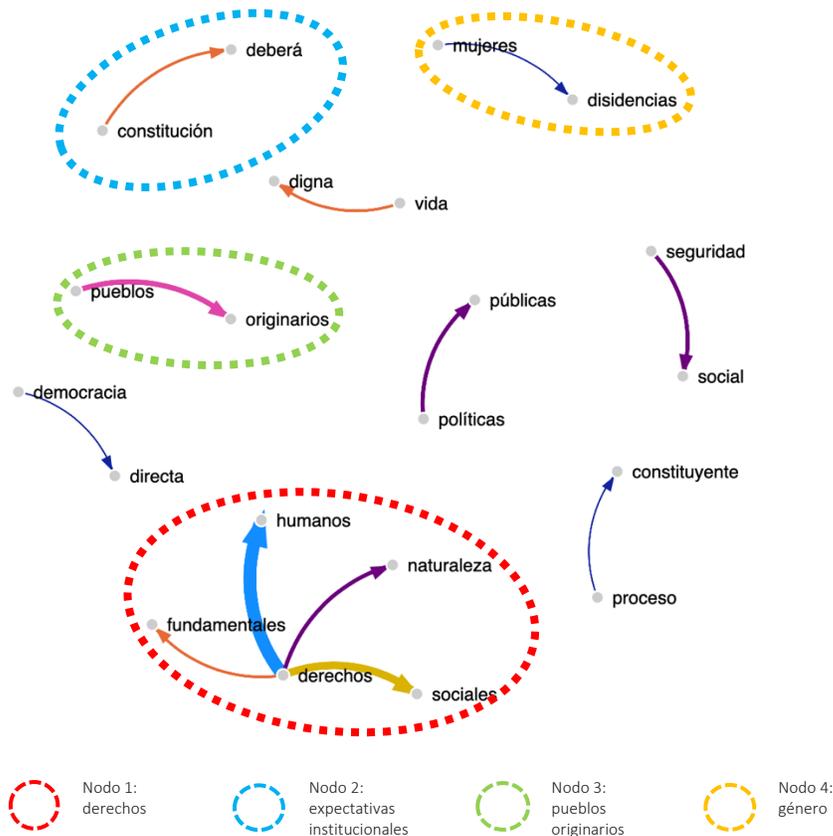
En la Lista del Pueblo no se aprecia un nodo semántico en torno a expectativas institucionales ni tampoco en temas relativos a género. Lo que sí se observa es la referencia a los “pueblos originarios”, semántica que refuerza una distinción política que caracteriza a las y los convencionales de este grupo. Distintivo de la Lista del Pueblo es también la “iniciativa popular [de] ley” y tres referencias no conectadas entre sí a temas medioambientales: los seres vivos, madre tierra y cambio climático. En Independientes no Neutrales este tema se circunscribe a la fórmula “protección ambiental”, mientras que en la Lista del Apruebo se recogía por medio de la fórmula “desarrollo sostenible” (Figura 2b).

De un modo similar a la diferencia entre “pueblos indígenas” y “pueblos originarios”, es pertinente observar si existe una diferencia semántica que remita a distinciones políticas entre “desarrollo sostenible” o “protección ambiental”, por un lado, y “madre tierra” o “seres vivos”, por otro. Exploramos esto con mayor detalle en la sección 4.

En la Figura 4 observamos el comportamiento de tres listas: Apruebo Dignidad, Pueblos originarios y Otros. Debido al menor volumen del corpus textual, situamos el umbral mínimo para Pueblos originarios y Otros en 10 coocurrencias (para el resto de las listas el umbral es de 35).



c) Otros (10 coocurrencias)



FUENTE. Elaboración propia.

Un atributo interesante del campo conceptual de Apruebo Dignidad es la coextensividad que se forma entre el nodo de derechos y el de expectativas institucionales. En última instancia, las expectativas institucionales aparecen vinculadas a derechos. Esto solo acontece en Apruebo Dignidad, donde además destaca la aparición de los derechos sexuales como parte del catálogo de derechos constitucionales, cuestión que no observamos en el resto de las listas. Independientes no Neutrales había llamado la atención sobre la diversidad sexual y la orientación sexual (Figura 3a), pero en su red esto no se vincula a los derechos.

En el caso de las y los convencionales de Pueblos originarios, se forma también una red coextensiva entre el nodo de derechos y el nodo de pueblos originarios. Mientras que los derechos a los que los pueblos originarios refieren son los derechos sociales, humanos y colectivos, la red que emerge en este caso conecta directamente los derechos con los conceptos de “pueblos originarios” y “pueblos indígenas”. Esto no acontece en otras listas analizadas; es una particularidad política distintiva de este grupo. Cabe señalar que Apruebo Dignidad habla de “pueblos originarios” y “pueblos indígenas” al

igual que los Pueblos originarios —como también lo hace Independientes no Neutrales. Los pueblos originarios, en tanto, introducen ambas referencias, de las cuales la idea de “pueblos indígenas” tiene una mayor conectividad hacia las ideas de “asociación” y de “comunidades”, así como a la formulación más política de “levantar acuerdos”.

Finalmente, los convencionales constituyentes agrupados en la categoría Otros tienen una red semántica menos densa, pero aportan una conexión distintiva que no aparece en los demás grupos: la idea de derechos de la naturaleza. En este caso, los derechos de la naturaleza se encuentran a un nivel similar a los derechos fundamentales, sociales y humanos. De tal modo, los convencionales constituyentes agrupados en Otros tienen un comportamiento similar a la Lista del Pueblo, para quienes las ideas de “madre tierra” y “seres vivos” adquieren relevancia.

## 4.

### DISTINCIONES POLÍTICAS EN LA SEMÁNTICA DEL DEBATE CONSTITUCIONAL

En la sección previa observamos las redes semánticas que caracterizan el discurso constitucional de las y los convencionales constituyentes. El análisis de la semántica contenida en los documentos permite identificar la pluralidad de espacios conceptuales que articulan el discurso constitucional. Estos espacios o comunidades semánticas, establecen una red de significados que demarcan *distinciones políticas* a las que las y los convencionales apelaron en sus respectivas compañías y que eventualmente movilizarán en los debates de la Convención Constitucional.

La Tabla 3 ofrece un panorama detallado de los espacios conceptuales a los que los convencionales hacen referencia. Esta clasificación es construida a partir de los bigrams analizados y los nodos semánticos identificados en la sección anterior, por tanto, la presencia o no de los conceptos en la tabla continúa determinada por los umbrales de coocurrencia en dicho análisis. No obstante, para complementar algunas argumentaciones, en casos específicos hacemos referencia en el texto a elementos conceptuales bajo el umbral de 35 coocurrencias con el que se conforma la Tabla 3. Para ellos entregaremos sus frecuencias relativas.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> La frecuencia relativa es una medida de normalización de la frecuencia absoluta de términos en corpus con diferentes extensiones de documentos. Se calcula del modo siguiente Frecuencia Bruta \* 1,000,000 / Número total de palabras. Ver <https://programminghistorian.org/es/lecciones/analisis-voyant-tools> [20 de julio 2021].

## Distinciones políticas sobre los derechos

Un primer aspecto que sobresale es el hecho de que los “derechos sociales” son los únicos mencionados por todos los grupos de convencionales; luego siguen los derechos humanos y los fundamentales. Si bien los grupos ponen énfasis en algunos tipos de derechos que los distinguen políticamente de otros, tales menciones no son exclusivas o idiosincráticas, sino que son compartidas también por otras listas, aunque con frecuencias menores. Las distinciones políticas entre grupos emergen en particular en relación con tres tipos de derechos:

- los “derechos sexuales”, que aparecen con mayor frecuencia en el discurso de los convencionales de Apruebo Dignidad (0,0002940); le siguen en orden decreciente la Lista del Pueblo (0,0002798), Otros (0,0002071) y la Lista del Apruebo (0,0001453);
- los “derechos colectivos” constituyen una mención particular de los pueblos originarios (0,0012287); le siguen los convencionales agrupados en Otros (0,0002598), la Lista del Apruebo (0,0001744) e Independientes no Neutrales (0,0001424); y
- los “derechos de la naturaleza”, que aparecen con fuerza en los convencionales constituyentes agrupados en Otros (0,0007250); le siguen los Pueblos originarios (0,0002457), Apruebo Dignidad (0,0000905), Lista del Pueblo (0,0001343) e Independientes no Neutrales (0,0001294). Este tipo de derechos están ausentes en la Lista del Apruebo y Vamos por Chile.

Las diferencias de énfasis semántico son lo que puede definir, finalmente, comportamientos políticos distintos para los temas indicados.

**Los “derechos colectivos” constituyen una mención particular de los pueblos originarios; le siguen los convencionales agrupados en Otros, la Lista del Apruebo e Independientes no Neutrales.**

Un segundo elemento de interés refiere a las *acciones* relativas a los derechos. Apruebo Dignidad y la Lista del Pueblo coinciden en la relevancia del “reconocimiento” de derechos, mientras que la Lista del Apruebo pone énfasis en el “ejercicio” de los derechos. Vamos por Chile y Apruebo Dignidad coinciden en expresar su interés por el “resguardo” de derechos y libertades (Vamos por Chile) y la “protección” de derechos (Apruebo Dignidad). Esta protección o resguardo de derechos es una consideración clásica respecto de la función de los derechos fundamentales (Luhmann 1990).

**TABLA 3.** Distinciones políticas en la semántica de las listas de convencionales constituyentes

Nodos	Subdimensiones	Listas de convencionales constituyentes						
		Vamos por Chile	Lista del Apruebo	Independientes no Neutrales	Lista del Pueblo	Apruebo Dignidad	Pueblos originarios	Otros
Nodo 1: derechos	Derechos	Sociales, fundamentales, pro-piedad	Sociales, fundamentales, humanos, culturales, económicos, ambiente sano	Humanos, sociales	Humanos, sociales, económicos, culturales	Humanos, sociales, fundamentales, civiles, sexuales, de las personas, políticos, propiedad	Humanos, sociales, colectivos, los pueblos indígenas/originarios	Humanos, sociales, fundamentales, de la naturaleza
	Acciones	Resguardo de derechos y libertades	Ejercicio de derechos	---	Reconocimiento de derechos	Reconocimiento de derechos, protección de derechos	---	---
	Valores*	Igualdad de oportunidades, proyectos de vida	Dignidad humana, principio de solidaridad	Vida digna	---	---	Libre determinación	Vida digna
Nodo 2: expectativas institucionales	Verbos	Creemos	Establecer, deberá, garantizar	Quiero, establecer, reconocer	Reconocer	Reconocer	Reconocer	Deberá
	Medioambiente	---	Ambiente sano, desarrollo sostenible	Protección ambiental	Participación ambiental, madre tierra, seres vivos, cambio climático	Recursos naturales	Recursos naturales	Derechos de naturaleza
	Instituciones*	Banco Central, Fuerzas Armadas, presidente de la República, Tribunal Constitucional, Carta Fundamental	Tribunal Constitucional, Congreso Nacional	Congreso Nacional, sistema de justicia, presidente de la República, partidos políticos, gobiernos regionales y locales	Partidos políticos, modelo neoliberal	Fuerzas Armadas, tratados internacionales, modelo de desarrollo, proceso constituyente	---	Proceso constituyente
	Democracia y participación*	Participación ciudadana, sociedad civil	Participación ciudadana	Mecanismos democracia	Iniciativa popular de ley, democracia directa, participación ciudadana, sociedad civil	Participación ciudadana	Libre determinación, reconocimiento constitucional	Democracia directa
Nodo 3: pueblos originarios	---	Pueblos indígenas	Pueblos indígenas y originarios	Pueblos originarios	Pueblos indígenas y originarios	Pueblos indígenas y originarios	Pueblos originarios	
Nodo 4: género	---	---	Igualdad de género, diversidad sexual, orientación sexual	---	Perspectiva de género	---	Disidencia mujeres	

FUENTE: Elaboración propia  
 \* Con los umbrales utilizados, los términos correspondientes a estas subdimensiones no aparecen conectados al núcleo del nodo semántico respectivo, pero se incluyen por su sentido conceptualmente afín. Con esto, las distinciones políticas en cada nodo se pueden observar con mayor detalle.

El tercer elemento que produce diferencias se refiere a *valores* generales que informan la discusión de los derechos. El concepto de “igualdad de oportunidades” claramente establece una distinción entre Vamos por Chile y todas las demás listas. En las últimas décadas, el concepto ha estado asociado al liberalismo igualitarista de John Rawls (2012) y se constituyó en un eje del pensamiento político de la socialdemocracia europea desde la década de 1990 en adelante (Laborde 2002); hoy parece tener únicamente peso en las formulaciones políticas de la centro-derecha.

El concepto de “vida digna”, en tanto, genera una atracción fundamentalmente en los convencionales agrupados en Otros (0,0006214) y en Independientes no Neutrales (0,0005048), aunque para los primeros pesa la idea de “buen vivir” en una frecuencia algo inferior (0,0003762). Esta última noción es clave para los pueblos originarios (0,0009338) y también se encuentra presente en la Lista del Pueblo (0,0003022) y Apruebo Dignidad (0,0003996). Interesante es también que en los convencionales pertenecientes a Pueblos originarios se incluya el valor de la “libre determinación” (0,0005406), a la que se recurre generalmente tanto en un sentido político como territorial. Con una frecuencia menor (0,0002422), la Lista del Apruebo también remite a este concepto.

Aun cuando no se expresa en los bigrams —pues se encuentra bajo las 35 coocurrencias— el concepto de “plurinacional” ha sido crecientemente incluido en las conversaciones en torno a la Convención, tanto antes como después de su inicio (Figueroa 2021; Loncón 2021). Este concepto es nombrado consistentemente en el grupo de Pueblos originarios (0,0022117) y también, con una frecuencia alrededor de 0,0008, por las otras listas, con la excepción de Vamos por Chile, donde el concepto no emerge. Esto anticipa que uno de los pilares del constitucionalismo latinoamericano como es la idea de estado plurinacional (Mascareño 2021), será un elemento relevante en el debate de Convención Constitucional entre Vamos por Chile y otras listas.

## Distinciones políticas sobre expectativas institucionales

Como se aprecia en la Tabla 3, las expectativas de cambio institucional son expresadas de maneras más o menos regulares con *verbos* similares, salvo por la excepción de Independientes no Neutrales donde destaca el verbo *quiero*, el que se explica por la redacción en primera persona de pasajes de los programas que adoptan varios miembros de esta lista.

De mayor interés es la observación de distinciones en temas medioambientales. Con el umbral mínimo de 35 coocurrencias, este tema aparece en todos los grupos salvo en Vamos por Chile (ver Tabla 3). La idea de “recursos naturales” aparece con fuerza en Apruebo Dignidad (0,0005880) y Pueblos originarios (0,0005406), pero es común a todas las listas, incluso en Vamos por Chile bajo el referido umbral (0,0000704). Asociada a la idea de recursos naturales está la de “desarrollo sostenible”; ella destaca en la Lista del Apruebo (0,0004263). En tanto el concepto de “madre tierra” se presenta con mayor fuerza en la Lista del Pueblo (0,0003917) y en los pueblos originarios (0,0001474), mientras que el concepto de “derechos de la naturaleza” aparece en los convencionales reunidos en Otros

(0,0007250) y con frecuencias bajas (alrededor de 0,00013) en Independientes no Neutrales, Lista del Pueblo, Apruebo Dignidad y Pueblos originarios.

Más allá de las frecuencias, el interés es aquí la coexistencia de dos formas de comprender el medioambiente: como recurso o como entidad autónoma. Lo primero no descarta que los recursos naturales se puedan proteger, más bien lo presupone, pues su agotamiento es el agotamiento de la biosfera y la especie humana, como las teorías del antropoceno lo avanzan (Folke et al. 2021). Esta idea de protección de los recursos naturales está contenida en la fórmula “desarrollo sostenible” de la Lista del Apruebo y en la de “protección ambiental” de Independientes no Neutrales. En el otro caso, la naturaleza adquiere entidad (madre tierra) y agencia, y por ello se le atribuyen derechos. Esto es propio de cosmovisiones indígenas (Goodchild 2021). Ambas perspectivas son epistemológicamente distintas, pero no tienen que ser necesariamente incompatibles en los rendimientos. El resultado de las diferencias políticas que puedan surgir de aquí no se puede anticipar. Este será un producto de la deliberación en la Convención y, seguramente, del desplazamiento semántico bajo el cual el tema sea tratado en el futuro —desplazamiento que sitúa las ideas de recursos naturales y desarrollo sostenible, por un lado, y de madre tierra y derechos de la naturaleza, por otro.



## El interés es aquí la coexistencia de dos formas de comprender el medioambiente: como recurso natural o como entidad autónoma.

La participación democrática también tiene un lugar en el espacio conceptual de las expectativas institucionales. Todos los grupos movilizan alguna concepción de participación. La idea de participación ciudadana es la más común (Vamos por Chile, Lista del Apruebo, Lista del Pueblo y Apruebo Dignidad), pero se observa también una apelación a formas de “democracia directa” en los convencionales pertenecientes a la Lista del Pueblo (0,0004477) y Otros (0,0005179). Una distinción política particular también se aprecia en la mayor fuerza que tiene la “iniciativa popular de ley” en la Lista del Pueblo (0,0004029) y la “libre determinación” en los convencionales de Pueblos originarios (0,0005406).

Finalmente, el discurso de la mayor parte de los convencionales —con la salvedad de los pueblos originarios— especifica instituciones o realiza definiciones sobre el diseño institucional del nuevo orden constitucional. Al respecto, se observa que la mención a instituciones económicas genera una distinción política importante. Tales menciones son frecuentes en los convencionales de Vamos por Chile, especialmente en relación con el Banco Central (0,0007741). En el caso de la Lista del Pueblo, la institucionalidad económica se vincula a transformaciones relativas al “modelo neoliberal” (0,0002239), y en Apruebo Dignidad, al “modelo de desarrollo” (0,0002036).

## Distinciones políticas sobre pueblos originarios

En la Tabla 3 se observa en los distintos grupos el empleo frecuente de la denominación “pueblos originarios” y también de “pueblos indígenas”. Es de interés conocer qué distinción política producen los conceptos de “pueblos indígenas” y “pueblos originarios” en el discurso constitucional.

Como se ha señalado previamente, también esta diferencia tiene raíces históricas y significados políticamente distintos. Se presupone que el uso de “indígenas” es indiferente a la situación colonial de dominación que los nombra de ese modo; en tanto, el uso de “originarios” enfatiza su existencia previa al proceso colonial, con lo que les confiere autonomía como grupo (Whitt 2020).

Vamos por Chile es el único grupo en el cual los pueblos originarios no ocupan un lugar destacado en su discurso constitucional. Para la Lista del Apruebo la denominación central es “pueblos indígenas”, mientras que la Lista del Pueblo y los convencionales reunidos en Otros prefieren “pueblos originarios”. En el caso de Apruebo Dignidad, Independientes no Neutrales y los Pueblos originarios, coexisten referencias a ambas denominaciones, aunque la tendencia es a emplear “pueblos originarios”. Esto abre la pregunta por la transición semántica de “indígenas” a “originarios” que tendría lugar en el discurso constitucional de los distintos grupos.



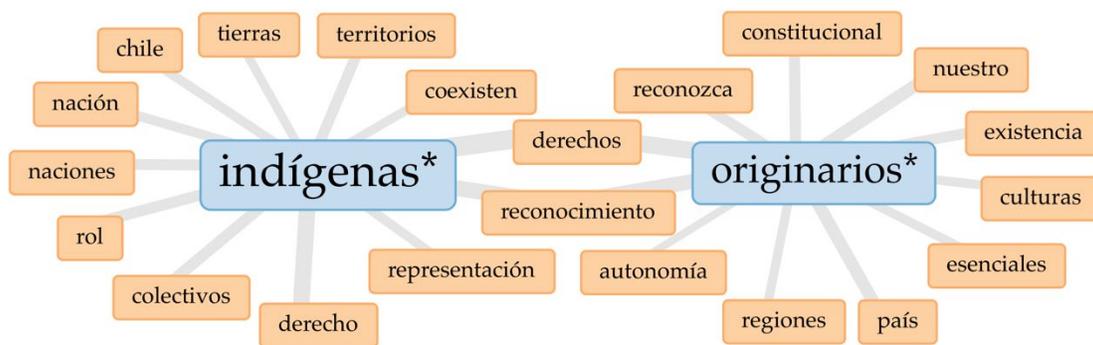
### Vamos por Chile es el único grupo en el cual los pueblos originarios no ocupan un lugar destacado en su discurso constitucional.

Si hacemos el ejercicio de observar el entorno conceptual de los términos “indígenas” y “originarios” (es decir, los términos con los que aparecen más frecuentemente asociados en todo el corpus), podemos apreciar en detalle en qué consistiría esa transición semántica. La Figura 5 grafica esta distinción.

En primer lugar, ambos términos están vinculados entre sí por los conceptos de derechos y de reconocimiento. Esta es la temática central para ambos casos. Sin embargo, mientras el término “indígenas” tiene un matiz chileno-nacional asociado a la demanda de tierras (naciones, nación, Chile, tierras, territorios), el término “originarios” adopta una clara tonalidad culturalista (existencia, culturas, esenciales). Y mientras “indígenas” es un término que aparece cercano al lenguaje de la democracia representativa (representación, derecho, colectivos, coexisten), quienes hablan de pueblos “originarios” se

muestran más proclives a una semántica autonomista (autonomía, reconocca, constitucional, nuestro). En otros términos, no es lo mismo hablar de indígenas o de originarios, cada concepto se asocia a semánticas distintas. La pregunta es qué manifestaciones y fricciones políticas pueden surgir de esto en el escenario constitucional. Esto solo puede responderse en el tiempo.

**FIGURA 5.** Entorno conceptual de los términos “indígenas” y “originarios” en el discurso de todos los convencionales constituyentes



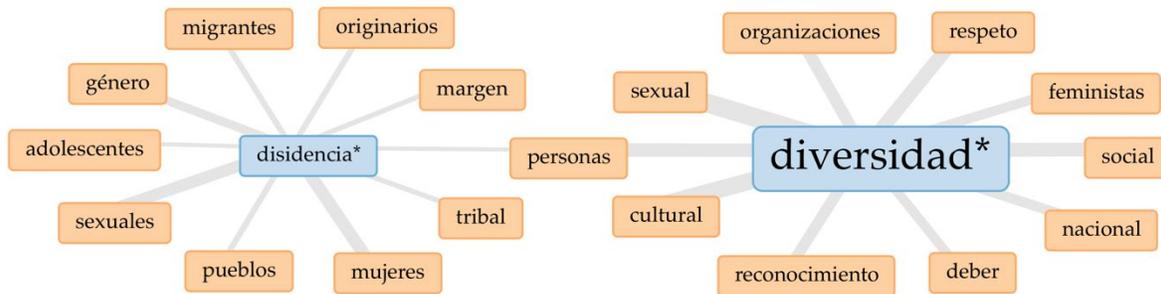
FUENTE. Elaboración propia.

## Distinciones políticas sobre género

En la Tabla 3, observamos que el tema de género solo se hace presente en tres de los cinco grupos bajo ideas clave como “género”, “diversidad sexual”, “disidencia [de] mujeres”. Al explorar la frecuencia del término “género” para el total del corpus, aparecen dos sectores políticos para los que su presencia es reducida: Vamos por Chile (0,0001407) y los Pueblos originarios (0,0002457). En la referencia a este término (regularmente empleado en fórmulas del tipo perspectiva de género, igualdad de género, diversidad de género) destacan especialmente Independientes no Neutrales (0,0029641) y los convencionales agrupados en Otros (0,0018643).

De mayor interés es, no obstante, que en asociación con el término “género” aparecen dos conceptos que pueden ser indicativos de una nueva transición semántica similar a la de *indígena a originario* o de *desarrollo sostenible a derechos de la naturaleza*, esta es la de *diversidad a disidencia*. Diversidad es un concepto con presencia en todas las listas (con promedio de frecuencia alrededor de 0,0008). Independientes no Neutrales (0,0012) y la Lista del Pueblo (0,0010) recurren más a él. Disidencia, en tanto, tiene una presencia mayor solo en los convencionales agrupados en Otros (0,0007768) y con algunas menciones en la Lista del Pueblo (0,0001791) y en Apruebo Dignidad (0,0002262). La Figura 6 compara la familia semántica de ambos conceptos.

**FIGURA 6.** Entorno conceptual de los términos “disidencia” y “diversidad” en el discurso de todos los convencionales constituyentes



FUENTE. Elaboración propia.

Ambos conceptos coinciden en remitir a “personas”, este es el término que los une. No obstante, coinciden también en sus temas generales, por ejemplo: mientras diversidad refiere a “sexual” y “feministas”, disidencia refiere a “sexuales”, “mujeres” y “género”; mientras diversidad remite a “cultural” y “reconocimiento”, disidencia remite a “pueblos”, “originarios”, “migrantes”. Pero diversidad y disidencia difieren en un aspecto básico: mientras diversidad se asocia a términos como “nacional”, “social” y “organizaciones”, disidencia aparece vinculado a conceptos como “margen” o “tribal”. Es decir, en el caso de diversidad se pone énfasis en la integración en una comunidad mayor (social, nacional, organizacional), y en el caso de disidencia el movimiento es hacia una separación (tribal, marginal).

Puesto de otro modo, es posible que el término *disidencia* haya comenzado a competir con el de *diversidad* en la semántica de los convencionales constituyentes: ambos refieren a temas similares (entre ellos, uno de los más relevantes es el de género), pero desde posiciones que pueden evolucionar en antagónicas: la disidencia desde el espacio particular de cada grupo (pueblos, adolescentes, migrantes, mujeres, tribus), la diversidad desde el nivel general de lo nacional y el más abstracto de la cultura.

Finalmente, a modo de síntesis ofrecemos un panorama general del posicionamiento de las listas en relación con su cercanía con determinados conceptos principales. Esto es lo que se observa en la Figura 7.

En el caso de diversidad se pone énfasis en la integración en una comunidad mayor (social, nacional, organizacional), y en el caso de disidencia el movimiento es hacia una separación (tribal, marginal).

En esta visualización se identifican cinco *clusters* conceptuales en todo el corpus. El cluster 1 reúne principalmente conceptos jurídicos y valóricos; el cluster 2 lo hace en relación a conceptos sociopolíticos, incluida la Constitución; el cluster 3 refiere especialmente a términos normativos; el cluster 4 se estructura en torno al tema de los derechos; y el 5 en relación con el reconocimiento y los pueblos originarios.

Esta visualización confirma el distanciamiento de los Pueblos originarios del resto de las listas —como ya se podía advertir en varios análisis previos. Términos como “pueblo”, “pueblos” y “reconocimiento” juegan un rol relevante en este posicionamiento. En el conjunto de otras listas, el mayor distanciamiento se produce —como es esperable— entre Vamos por Chile (con conceptos cercanos como igualdad, libertad, ley, Constitución) y la Lista del Pueblo en conjunto con los convencionales agrupados en Otros (con conceptos próximos como trabajo, salud, educación). Por su parte, Independientes no Neutrales y la Lista del Apruebo tienen un posicionamiento semántico similar —vinculado al concepto de “justicia”— relativamente cercano a Vamos por Chile, mientras que Apruebo Dignidad se sitúa en el centro de la distribución. Entre estos se posicionan los conceptos de “derecho” y “derechos”, que como los hemos visto en este análisis, articulan fuertemente la configuración semántica de todas las listas.

**FIGURA 7.** Posición de las listas de acuerdo con conceptos principales en el discurso constitucional



FUENTE. Elaboración propia.

# 5.

## CONCLUSIONES

En este artículo hemos puesto énfasis en las distinciones políticas en la semántica de los convencionales constituyentes. El análisis se ha desarrollado a partir de los programas declarados por cada uno de ellos y sus respuestas en texto libre al cuestionario *Conoce a tu candidato/a* de TVN/24 Horas. El supuesto general que subyace a este tipo de observación de la semántica política es que las distinciones producidas son expresión de prácticas políticas concretas de los actores y pueden anticipar divergencias futuras. La amplitud y consecuencias de estas diferencias solo pueden evaluarse en el tiempo, pero identificarlas es central para construir una *línea base* a partir de la cual identificar la magnitud de los desplazamientos y sus características.

Por cierto, la amplificación de diferencias siempre puede ser modulada por los elementos compartidos entre grupos en posiciones diversas. Por ello también, en este artículo hemos dado cuenta de algunas similitudes en la semántica convencional. Una síntesis de las principales convergencias y divergencias es la siguiente:

- Todos los grupos políticos comparten un elemento central del nodo de derechos: la preocupación por los derechos sociales. Los derechos fundamentales y humanos también generan vínculos transversales, mientras que ideas como derechos sexuales, colectivos y de la naturaleza establecen diferencias claras entre los convencionales;
- De modo similar, los recursos naturales son preocupaciones permanentes para los convencionales, pero estas se expresan desde posicionamientos distintos: la idea de recursos naturales y desarrollo sostenible, por un lado, y de fórmulas como la madre tierra o los derechos de la naturaleza, por otro;
- En la mayoría de los casos se manifiesta una preocupación por los pueblos indígenas u originarios, pero las diferencias se articulan en cuanto a la preferencia por una o otra denominación. Los espacios conceptuales de cada término remiten a situaciones históricas y políticas distintas e incluso opuestas;
- Asimismo, temáticas de género son relevantes para la mayoría de los convencionales constituyentes, pero estas pueden ser vistas desde la posición de la diversidad de género o desde la idea de la disidencia de género, lo que también traza caminos divergentes;
- Por otro lado, todas las listas recurren a valores para sostener sus propuestas, pero estos valores oscilan entre la igualdad de oportunidades, la vida digna y el buen vivir; son pocas las oportunidades en que dos de estos valores coinciden en relevancia en la semántica de una misma lista.

Una cuestión adicional que muestra nuestro análisis es que existen algunos espacios conceptuales en los que parece tener lugar una transición semántica que, presumiblemente, se mostrará en las prácticas y debates políticos de la Convención Constitucional en el futuro y que ya se manifiesta en la semántica de sus discursos. Estos espacios conceptuales en transición se reflejan al menos en cuatro distinciones: a) aquella entre pueblos indígenas y pueblos originarios; b) una segunda entre recursos naturales y desarrollo sostenible, por un lado, y derechos de la naturaleza y madre tierra, por otro; c) una tercera distinción entre diversidad y disidencia; y d) una cuarta entre vida digna y buen vivir.

Un rasgo recurrente en procesos de transformación política consiste en el cambio en el significado de las palabras, o la emergencia de nuevos términos con connotaciones distintas para referir a objetos conocidos. En la década de 1970 esto aconteció con la transición de algunos conceptos políticos, como el cambio de democracia a democracia protegida, o de Estado social a Estado subsidiario. No es de extrañar que estas transiciones semánticas también comiencen a desplegarse en la actualidad con conceptos distintos. Mantener la atención sobre ellas —y sobre otras que surjan en la práctica de la Convención— permitirá tener un panorama general de su desarrollo y de la forma en que conceptual, política e institucionalmente la sociedad chilena podrá cambiar en los próximos años.

## BIBLIOGRAFÍA

**Cordero, R.** 2019. Giving society a form: Constituent moments and the force of concepts. *Constellations* 26, 194-207. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12405>.

**Eisenstein, J.** 2019. *Introduction to Natural Language Processing*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.

**Figuroa, V.** 2021. Lo conseguimos: una convención constituyente plurinacional y multiétnica. *CIPER*, 20 de mayo. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2021/05/20/lo-conseguimos-una-convencion-constituyente-plurinacional-e-intercultural/> [20 de julio 2021].

**Folke, C., Polasky, S., Rockström, J. et al.** 2021. Our future in the Anthropocene biosphere. *Ambio. A Journal of Environment and Society* 50: 834-869. <https://doi.org/10.1007/s13280-021-01544-8>.

**García, M., Maldonado, S. y Vairetti, C.** 2021. Efficient N-gram Construction for Text Categorization Using Feature Selection Techniques. *Intelligent Data Analysis* 25(3): 509-525.

**Ghavami, P.** 2016. *Big Data Analytics Methods: Modern Analytics Techniques for the 21st Century: The Data Scientist's Manual to Data Mining, Deep Learning & Natural Language Processing*. CreateSpace Independent Publishing Platform.

**Goodchild, M.** 2021. Relational Systems Thinking: That's How Change is Going to Come, From Our Earth Mother. *Journal of Awareness-Based Systems Change* 1(1): 75-103. <https://doi.org/10.47061/jabsc.v1i1.577>.

**Hetenyi, G., Lengley, A. y Szilasi, M.** 2019. Quantitative analysis of qualitative data: Using Voyant Tools to investigate the sales-marketing interface. *Journal of Industrial Engineering and Management* 12(3), 393-404. DOI: <https://doi.org/10.3926/jiem.2929>.

**Koselleck, R.** 2012. *Historias de conceptos*. Madrid: Trotta.

**Koselleck, R.** 2018. *Sediments of Time. On possible Histories*. Stanford: Stanford University Press.

**Laborde, C.** 2002. The Reception of John Rawls in Europe. *European Journal of Political Theory* 1(2): 133-146. DOI:10.1177/1474885102001002002.

**Loncón, E.** 2021. Elisa Loncón: Esta convención transformará Chile en un Chile plurinacional e intercultural. *Cooperativa*, 4 de julio 2021. Disponible en: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/constitucion/elisa-loncon-esta-convencion-transformara-chile-en-un-chile/2021-07-04/160113.html> [20 de julio 2021].

**Luhmann, N.** 1990. *Grundrechte als Institution*. Berlin: Duncker & Humblot.

**Mascareño, A.** 2021. Entre libertad y hegemonía. Análisis semántico de constituciones en América Latina, Europa y Estados Unidos. *Puntos de Referencia* 564, Centro de Estudios Públicos.

**Mascareño, A., Cordero, R., Henríquez, P.A., Ruz, G.A., Rodríguez, I., Ojeda, I., Le Foulon, C. y Billi, M.** 2021. Semánticas constitucionales: un análisis de los programas de los convencionales constituyentes. *Puntos de Referencia* 578, Centro de Estudios Públicos.

**Rawls, J.** 2012. *La justicia como equidad. Una reformulación*. Barcelona: Paidós.

**Tang, L. y Liu, H.** 2010. *Community Detection and Mining in Social Media*. Morgan & Claypool Publishers Series.

**Velasco, M. y Mumme, S.** 2021. Environmental capacities in Latin America: a comparison of Brazil, Chile, and Mexico. *The Social Science Journal*. DOI: <https://doi.org/10.1080/03623319.2021.1900673>.

**Whitt, L.** 2020. *Science, Colonialism, and Indigenous Peoples. The Cultural Politics of Law and Knowledge*. Cambridge: Cambridge University Press.



CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja necesariamente la opinión del CEP.

Director: Leonidas Montes L.

Editor: Lucas Sierra I.

Diagramación: Pedro Sepúlveda V.

VER EDICIONES ANTERIORES

